

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Marzo de 2001

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
WALMIX S.A.
Ciudad.**

He examinado el balance General de la Compañía WALMIX S.A., al 31 de diciembre de 2000. La preparación del mismo es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el balance general.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tiene como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si el balance general se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de interventoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en las notas al balance general. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y la prueba sobre la razonabilidad de las provisiones y amortizaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como el impacto en la presentación de los estados financieros. Considero que la revisión efectuada establece bases razonables para expresar mi opinión.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno es adecuado. En forma general sus registros, comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

Informo a ustedes que obtuve la colaboración e información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

La compañía se constituyó el 18 de Abril del 2000 por lo que su balance general no incluye ajustes de NEC 17, y al 31 de diciembre de 2000 se encuentran en etapa de preoperación.

En mi opinión el balance general presenta razonablemente la situación financiera de WALMIX S.A., al 31 de diciembre de 2000, de conformidad con principios de contabilidad aceptados en el Ecuador.


COMISARIO

